



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado en el día de ayer sobre hechos que habían llevado a la suspensión temporal de la cotización de las acciones de OHL México S.A.B de C.V., la Sociedad informa que en el seno de la investigación iniciada, y desde la absoluta seguridad de que tanto OHL México como todas sus filiales cumplen escrupulosa y estrictamente la legalidad vigente y sus contratos, ha contratado a una de las consultoras de mayor prestigio mundial para que examine su actuación en el desarrollo del contrato de concesión del Viaducto del Bicentenario de México, que ha sido puesta en tela de juicio en las publicaciones de estos días de algunos medios de comunicación.

Las conclusiones de este informe serán comunicadas al Mercado puntualmente.

En Madrid, a 8 de mayo de 2015.